



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En la Sala de Sesiones del Honorable X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal, en calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit; siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 03 de diciembre del año 2020, se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit; para dar inicio a la Primera Sesión Privada de Cabildo, correspondiente al mes de diciembre del cuarto año de Ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la lectura y aprobación del acta de cabildo correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se realice en la próxima sesión del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.
4. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; que tiene por objeto autorizar la renuncia y el nombramiento del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. **(ANEXO I)**
5. Clausura de la sesión.

1. Para el desahogo del punto número uno del orden del día, el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; instruyó al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo, a efecto de que realizara el pase de lista del Honorable X Ayuntamiento, registrándose la asistencia de los integrantes siguientes: Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; Síndico Municipal, C. Irma Ramírez Flores; Regidor Jassiel Pelayo Estrada; Regidora Nilda María Minjarez García; Regidor Jorge Antonio Luquin Ramos; Regidora Ma. Guadalupe Peña Ruelas; Regidora Margarita Ramírez Parra, Regidora Evelyn Paloma Jimenez Ramirez; Regidor José Francisco López Castañeda; Regidor Víctor Javier Reynoso Gallegos; Regidora Juana Haide Saldaña Varela; Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán; Regidora Selene Lorena Cárdenas Pedraza; Regidor Héctor Pimienta Alcalá, y el Regidor Eric Fabián Medina Martínez.

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes quince de los quince integrantes del H. X Ayuntamiento, declarando la existencia de quórum legal y válida la Primera Sesión Privada del mes de diciembre del año 2020.



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; siendo las 7:32 p.m. declaró formalmente iniciada la sesión y válidos los acuerdos en ella tomados.

2. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.

Para el desahogo del punto número dos del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó a los regidores si alguno tuviera algún comentario al respecto, lo externara, por lo que, al no haber comentarios, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con el orden del día, lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

3. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que la lectura y aprobación del acta de cabildo correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, se realice en la próxima sesión del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Para el desahogo del punto número dos del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó a los regidores si alguno tuviera algún comentario al respecto, lo externara, por lo que, al no haber comentarios, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con el orden del día, lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

4. Propuesta, análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; que tiene por objeto autorizar la renuncia y el nombramiento del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. **(ANEXO I)**

Para el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, comentó que ya todos tenían en su poder el currículum del C. Juan Carlos Hernández López, y mencionó que él ya había sido agente de Seguridad Pública en el XXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, con el Profr. Arnulfo Peña Banda; agente de Seguridad Pública de igual manera en el municipio de Compostela, con Heriberto Conde Valdez y con Macario Aguayo Durán. También fue Director de Seguridad Pública del municipio de Compostela en la administración del Maestro Marco Antonio Moreno Venegas. Mencionó que, en esta administración, se desempeñó como Subdirector Operativo de Seguridad Pública, cuando se instalaron las Mesas de Seguridad del gobierno federal, estatal y municipal, se le dio el nombramiento de enlace y que actualmente se desempeña en ese cargo, en el que tiene todos los vínculos y comunicación con todas las instancias y corporaciones de seguridad, tanto federales como navales, militares, estatales y obviamente municipales.



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En el uso de la voz, la Regidora Margarita Ramírez Parra, mencionó que ella daba su voto de confianza para la nueva persona, externó que ella nunca lo había visto en su vida, que no lo conocía, pero que tenía cara de ser una persona de carácter, y que esperaba que cumpliera con su trabajo como es porque quería ver los cambios en el municipio.

En el uso de la voz, la Regidora Nilda María Minjarez García, dijo que adelantaba su voto a favor y pidió todo el Cabildo, que apoyaran a esa persona con todas las tomas de decisiones, para que pudiera llevar un buen control de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como que se respetaran sus decisiones para que pudiera haber muchos cambios a corto plazo dentro del municipio.

Enseguida y al no haber más participaciones al respecto, el Presidente Municipal, solicitó a los regidores si alguno tuviera algún comentario, lo externara, por lo que, al no haber comentarios, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello; que tiene por objeto autorizar la renuncia y el nombramiento del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, lo manifestaran de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, reiteró que el C. Juan Carlos Hernández López estuvo como Director de Seguridad Pública del Municipio de Compostela, Nayarit, en el Ayuntamiento presidido por el Profesor Marco Antonio Moreno Venegas; comentó que en la presente administración del H. X Ayuntamiento, realizó las funciones de Subdirector Operativo, y que en la función que desempeñaba él asistía todos los días a las Mesas de Seguridad con todas las corporaciones de seguridad del país, mencionó que había una excelente colaboración y coordinación, conocimiento y relación con todas ellas y que por eso se daba la propuesta para que él fuera el responsable de seguridad del municipio; le manifestó que le gustaría que escuchara la inquietud de todos, ya que había un gran sentir en el tema de seguridad; asimismo le reiteró todo el respaldo y apoyo en sus decisiones para que realizara todos los cambios necesarios.

En el uso de la voz, el Regidor Jassiel, comentó al C. Juan Carlos Hernández López, que antes de haberse sometido a votación y de ser aprobado su nombramiento, se habían realizado cuestionamientos por algunos regidores y en especial de él; por lo que le reiteraba que tenía todo el respaldo, ya que antes él había trabajado con ellos en el periodo 2018-2019, le comentó que por parte de los regidores en lo que se pudiera apoyar, se sintiera con toda la confianza y libertad, y reiteró el comentario del Presidente Municipal, de que cualquier elemento que no esté funcionando dentro de la corporación, sienta el respaldo de remover las funciones y pueda avanzar el tema de la seguridad de Bahía de Banderas.

En el uso de la voz, la Regidora Juana Haide Saldaña Varela le dio la bienvenida al nuevo titular y le externó que el municipio de Bahía de Banderas, era un municipio con muchos problemas, que era próspero pero que ya estaba ganando lo malo. Comentó que él ya conoce a la corporación y a cada uno de los que la



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

integran; dijo que se tenían problemas en lo administrativo, y que ellos le han pedido al alcalde que se le dé todo el respaldo y que sea de verdad el Director de Seguridad Pública que necesita Bahía de Banderas, que esté a la altura de todo lo que necesitan los ciudadanos del municipio. Puntualizó que, el tiempo que quedaba era corto, pero que sabía que se podía tener la capacidad de dar una respuesta favorable a los ciudadanos, que ella entiende que hay cosas en las que ellos como preventivos no podían hacer, pero que se necesita darle a la ciudadanía la seguridad de que se está haciendo lo correcto, que si le llegaran a hacer falta patrullas, debían arreglarse, porque también hay una gran falta de vehículos para poder tener a los elementos en todos los lugares. Externó al nuevo director, que ella le daba su confianza para que se hicieran las cosas bien, pero que también en el momento en que ella viera en lo particular que las cosas no estén funcionando, también se le hará saber a él y al alcalde.

En el uso de la voz, la Regidora Nilda María Minjarez García también le dio la bienvenida y externó que, que ella como presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, le daba todo su respaldo, al igual que todos sus compañeros, y le hizo saber que todo lo que él crea que no esté bien en la Dirección de Seguridad Pública, tanto en el área administrativa como en el área operativa, haga todos los cambios necesarios para que funcione correctamente esa corporación. Comentó que todos quieren que regrese el orden y la confianza de todos los ciudadanos de Bahía de Banderas, y que haga que cada vez sean más amigables los elementos de Seguridad Pública, que la ciudadanía los vea como amigos, pero a su vez con respeto.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, agregó que le encargaba que siguieran trabajando con el tema de proximidad social, que justamente lo que comentó la Regidora Nilda María Minjarez García, el ciudadano perciba en ellos confianza y que no se limiten únicamente a sus funciones administrativas, que hagan todo lo que se tenga que hacer para coordinarse con las corporaciones tanto federales como estatales y municipales para trabajar en equipo y darle buena respuesta a los ciudadanos, le reiteró que contaba con todo su respaldo para que hiciera todo lo que tuviera que hacer para responderle bien a los ciudadanos.

Para concluir, la Regidora Margarita Ramírez Parra, externó que como todos ya le habían dicho, contaba con todo su respaldo, y le pidió que por favor atendiera a todas las llamadas que se le hicieran.

Una vez sometido a aprobación el punto en comento, y al no haber más comentarios, el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, tomó la protesta de ley al C. Juan Carlos Hernández López como Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

5. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Privada correspondiente al mes de diciembre del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, correspondiente al cuarto año de ejercicio Constitucional, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 03 de diciembre del año 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y el Secretario del Ayuntamiento que ACTÚA Y DA FE.....

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal

C. Irma Ramírez Flores
Síndico Municipal

C. Jassiel Pelayo Estrada
Regidor

Dra. Nilda María Minjarez García
Regidora

C. Jorge Antonio Luquín Ramos
Regidor

C.P. Margarita Ramírez Parra
Regidora

C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas
Regidora

Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez
Regidora

C. José Francisco Lopez Castañeda
Regidor

Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos
Regidor

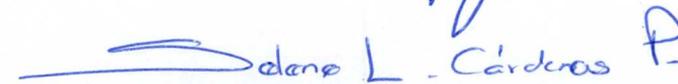


H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


C. Eric Fabián Medina Martínez
Regidor


C. Juana Haide Saldaña Varela
Regidora


Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán
Regidora


Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Regidora


Dr. Héctor Pimienta Alcalá
Regidor

La Secretaría del Ayuntamiento hace constar y certifica que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día de la presente sesión.


Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo
Secretario del Ayuntamiento



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ANEXO I

Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la renuncia y el nombramiento del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

HONORABLE X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. PRESENTE.

El que suscribe, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, en mi carácter de Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2, 61 fracción III inciso b), 63, 64 fracciones II y III, 65 fracción VI, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; me permito presentar a la consideración de este Honorable X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, al H. X Ayuntamiento, la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA RENUNCIA Y EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT;** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción del eje cinco denominado, Juntos por la Gobernanza, se pretende consolidar una gestión pública municipal ordenada, cercana a la gente, transparente, con resultados verificables y respetuosa de los derechos humanos, mediante la integración de una agenda de gobierno que garantice la aplicación responsable de los recursos públicos en el cumplimiento de las obligaciones, dando prioridad a la prestación de servicios públicos que eleven la calidad de vida de la población, promuevan el desarrollo humano y la competitividad en forma integral y sostenible.

Cabe mencionar que a la fecha, se ha dado cumplimiento a cabalidad con lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Municipal, sin embargo; informo a este cuerpo edilicio, que el C. Ricardo Guerra Sánchez, ha presentado su renuncia de manera irrevocable al cargo de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por motivos personales; lo anterior sin dejar de mencionar que el C. Ricardo



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Guerra Sánchez, ha cumplido de manera profesional y diligente con su encargo, por lo que, de mi parte, tiene mi más amplia confianza y recomendación, pero también es mi deber moral respetar su decisión.

Así también, les informo que he analizado de manera cuidadosa y acuciosa el currículum y perfil del C. Juan Carlos Hernández López, observando que cumple con los requisitos suficientes para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 115 de nuestra carta magna, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual a su vez será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, precisando, que la competencia que la Constitución Federal otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Así también, el artículo 106 de nuestra Constitución Local, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que la ley determine, precisando también que el gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en diversos artículos establece las atribuciones y facultades del Presidente Municipal para proponer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como las atribuciones y facultades del Ayuntamiento en pleno para nombrarlos; los mencionados diversos artículos son los siguientes:

ARTICULO 61.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

III.- En materia administrativa, económica y social:

b) Nombrar, a propuesta del Presidente Municipal, al Secretario, Tesorero y titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, prefiriendo en igualdad de circunstancias a los habitantes del municipio;



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ARTICULO 63.- Se confiere la representación política y dirección administrativa, así como la ejecución de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, a un ciudadano que se denominará Presidente Municipal.

ARTICULO 64.- Son facultades del Presidente Municipal:

II.- Designar y remover a los servidores públicos contemplados en el Presupuesto de Egresos;

III.- Recibir la protesta de los servidores públicos municipales que ante él deban rendirla;

ARTICULO 65.- Son deberes del Presidente Municipal:

VI.- Proponer al Ayuntamiento, en su caso, la remoción o sustitución del Secretario, Tesorero y demás titulares de las dependencias administrativas del municipio;

ARTICULO 70.- Son facultades de los regidores:

I.- Analizar, discutir y votar los asuntos que se traten en las sesiones;...

Por lo antes expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que me otorgan, la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a la consideración de este Honorable X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, por urgente y obvia resolución, con dispensa de trámite, la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA RENUNCIA Y EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**; en los términos del documento que se adjunta.

Atentamente

Valle de Banderas, Nayarit, a los tres días del mes de diciembre de 2020.

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal

H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO QUE AUTORIZA LA RENUNCIA Y EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRIMERO. Se aprueba la renuncia voluntaria de carácter irrevocable, del C. Ricardo Guerra Sánchez, al cargo de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento al cargo de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit; al C. Juan Carlos Hernández López.

TERCERO. Se autoriza e instruye al Presidente Municipal, Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, para que tome la protesta de Ley al C. Juan Carlos Hernández López al cargo de Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal Órgano De Gobierno del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se otorga un plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

D A D O en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit; en Valle de Banderas, a los tres días del mes de diciembre de 2020.

HONORABLE X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.


Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal





H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


C. Irma Ramirez Flores
Síndico Municipal

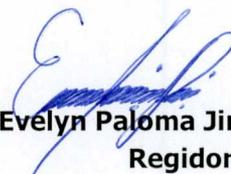

C. Jassiel Pelayo Estrada
Regidor

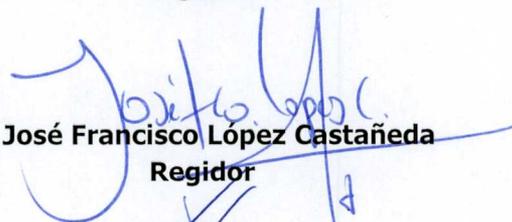

Dra. Nilda María Minjarez García
Regidora

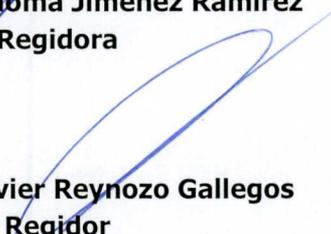

C. Jorge Antonio Luquin Ramos
Regidor


C.P. Margarita Ramirez Parra
Regidora


C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas
Regidora


Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez
Regidora

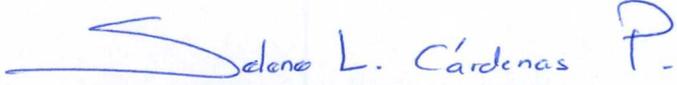

C. José Francisco López Castañeda
Regidor


Lic. Víctor Javier Reynoso Gallegos
Regidor


C. Eric Fabián Medina Martínez
Regidor


C. Juana Haide Saldaña Varela
Regidora


Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán
Regidora


Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Regidora


Dr. Héctor Pimienta Alcalá
Regidor